

**COSEDE**Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados*Protegemos tu dinero***INFORMACIÓN****Para los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cacha Ltda., en liquidación**

Se comunica que el pago del Seguro de Depósitos para los clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cacha Ltda., en liquidación, iniciará el lunes 09 de abril de 2018, de conformidad con el cronograma aquí detallado y de acuerdo al último dígito del documento de identificación vigente.

CRONOGRAMA DE PAGOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS		
Último dígito de cédula (Personas naturales)	Fechas de cobro	
	Primera convocatoria	Segunda convocatoria
1 y 2	09 de abril de 2018	16 de abril de 2018
3 y 4	10 de abril de 2018	17 de abril de 2018
5 y 6	11 de abril de 2018	18 de abril de 2018
7 y 8	12 de abril de 2018	19 de abril de 2018
9 y 0 Además pasaportes y personas jurídicas	13 de abril de 2018	20 de abril de 2018

*Una vez cumplido el cronograma establecido, los pagos deberán seguir efectuándose en los horarios normales de las entidades.

La Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE) informa a los depositantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cacha Ltda., en liquidación, que sus depósitos están asegurados hasta por un monto de US\$ 1.000,00 (mil dólares), de acuerdo a la disposición Transitoria Décima Cuarta del Código Orgánico Monetario y Financiero.

La COSEDE ha previsto de manera oportuna los procesos operativos necesarios para garantizar este derecho a los depositantes.

Cabe señalar que la COSEDE cubrirá hasta US\$ 1.000,00 (mil dólares) por depositante; aquellos depositantes con depósitos mayores al monto máximo antes referido deberán solicitar la diferencia al Liquidador, dentro del proceso que lleva adelante.

Los beneficiarios, que constan en la base de depositantes entregada por el liquidador, pueden acercarse a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fernando Daquilema Ltda. en el siguiente horario de atención: de lunes a viernes de 09h00 a 16h00.

A continuación presentamos las agencias más cercanas a los beneficiarios, sin perjuicio de que el Agente Pagador atenderá en todas sus agencias.

AGENCIAS DE COBRO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FERNANDO DAQUILEMA LTDA.

Nº	Agencia	Ciudad	Dirección
1	Matriz	Riobamba	Veloz 23 – 24 entre Larrea y Colón
2	La Condamine	Riobamba	Juan Montalvo 18-26 y Chile (Sector C.C. La Condamine)
3	Guamote	Guamote	Av. Panamericana Sur S/N y Av. Macas (Frente a Gasolinera Petrocomercial)
4	Alausí	Alausí	Av. 5 de Junio S/N y Carlos Catanni
5	Quito Norte	Quito	Av. Diego de Vásquez de Cepeda 508 y Nazacota Puento
6	Quito Centro	Quito	José López 5-97 entre Hermano Miguel y Mejía
7	Quito Sur	Quito	Av. Mariscal Sucre 23-51 (Sector La Gatazo)
8	La Libertad	La Libertad	Avenida 7ma. entre las Calles 21 y 22

LIQUIDADOR

Nº	Nombre	Teléfono
1	María Clemencia Yungan Sagñay	098524288 / 0985242885

Correo electrónico: clemey_85@hotmail.com

Si usted tiene una cuenta de ahorros y/o depósitos a plazo en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cacha Ltda., en liquidación, deberá acercarse personalmente a cualquier ventanilla de su Agente Pagador, el día que se le asigne, con los siguientes documentos requeridos por el agente pagador para cobrar el Seguro de Depósitos:

PERSONAS NATURALES:

• Original y dos (2) copias a color de la cédula de identidad o ciudadanía, u original y (2) copias a color de la página de emisión del pasaporte (vigente).

Nota: En caso de que haya renovado el pasaporte, presentar adicionalmente original y (2) copias a color de la página de emisión del pasaporte anterior (que respalde el número de identificación que consta en la base de beneficiarios).

PERSONAS JURÍDICAS:

• Dos (2) copias certificadas del nombramiento vigente del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

• Dos (2) copias certificadas del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa, compañía, sociedad, etcétera.

• Original y dos (2) copias a color de la cédula de ciudadanía o identidad del representante legal de la misma. De tratarse de representantes legales extranjeros deberá adjuntarse original y dos (2) copias a color de la página de emisión del pasaporte vigente.

Para más información, visite nuestra página web: www.cosedecob.ec

o escríbanos a comunicacion@cosede.gob.ec

Teléfono: (02) 396-0340

Quito - Ecuador